EXPTE. D- 662 /15-16

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

# RESUELVE

Solicitar al IOMA que en los recibos para afiliados voluntarios se imprima un código que permita realizar el pago por cajeros automáticos y Home Banking.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

# FUNDAMENTOS

Todos los meses los asociados voluntarios al Instituto de Obra Medico Asistencial deben hacer engorrosas y largas colas en los bancos o en rapipagos a fin de saldar sus obligaciones. Trámites como estos pueden ser evitados si se facilitara, imprimiendo en las boletas de los asociados, un código habilitado para pagar por cajeros automáticos o por internet a través de los distintos servicios de los que disponen los bancos. De esta manera los socios podrán pagar su obra social como cualquier otro servicio, ya sea por los cajeros o por sistema Home Banking. Implementar este modo de pago evitará que las personas deban ir a pagar a las entidades habilitadas a tal fin, descomprimiendo además dichas instituciones.

Hoy día muchos usuarios cuentan con la posibilidad de pagar y realizar trámites a través de internet, los niveles de bancarización e informatización son altos, sin embargo al mantener procedimientos antiguos, teniendo la posibilidad de modernizarlo, hace que las personas no vean reflejado en sus vidas cotidianas estos beneficios. Tender a esto será de ayuda tanto para los asociados de la mutual como para los bancos y entidades similares.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires